680014105001-2018-00254-00

AL DESPACHO de la Juez pasó la presente diligencia con pago de costas reportado por COLPENSIONES.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
Secretaria

Auto de Interlocutorio No. 1006

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial **No. 460010001636779** por valor de **$356.420**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado RICARDO JAIMES HERNÁNDEZ** identificado con cédula 91.261.327 y Tarjeta Profesional No. 84.758, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida la facultad de recibir (fl. 1).

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

CJLM

Angelica Maria Valbuena Hernandez
Juez Municipal
Laborales 001
Juzgado Pequeñas Causas
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cffad52406127196f44388fe92e79cfb83a687586a1acc5b94e2c1c1916e57e1
Documento generado en 12/08/2021 12:17:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica